

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinte de octubre de dos mil veintiuno.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente en sesión ordinaria, siendo las trece horas y quince minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. Horacio Royo Rospir, D^a Inés Ayala Sender, D^a Patricia Caveró Moreno, D^a Carolina Andreu Castel, D. Pedro Santistevé Roche, D. Fernando Rivarés Esco y D. Julio Calvo Iglesias. Asiste D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

Sr. Secretario: Tratándose de una sesión extraordinaria y urgente, requiere, en primer lugar, que la Comisión apruebe la declaración de urgencia de la sesión.

Sr. Calvo Iglesias: Yo pediría, antes de nada, que el Consejero argumentara la urgencia de la sesión.

Sr. Presidente: Muy bien, Sr. Calvo...

Sr. Rivarés Esco: Perdón..., iba a decir, como ha dicho el Sr. Calvo, una justificación de la urgencia y una argumentación por parte de cada grupo de su votación o, por lo menos, el derecho a usarla.

Sr. Presidente: Por supuesto. Aparte de que está contemplado en el reglamento orgánico que luego intervengan ustedes, después de que yo dé los argumentos sobre la urgencia, por supuesto ya saben que yo, presidiendo la comisiones dejen hablar a todo el mundo, con cauce reglamentario, o no. A veces..., bueno..., tal y como ayer tuve ocasión de comentar con alguno de ustedes, y yo soy el primero que, en primer lugar, con respecto a la urgencia de estos asuntos. La urgencia de estos asuntos viene motivada fundamentalmente porque, como ustedes saben, en marzo del año pasado se llegó a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, se suscribieron una serie de acuerdos en el seno de la Comisión Bilateral y, fruto de esos acuerdos, de ese pacto y, por lo tanto, de esas obligaciones que asumimos como Ayuntamiento en cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Bilateral, y en el momento en que esas conversaciones y esa interlocución institucional cotidiana está en estos momentos, he querido traer a esta Comisión Extraordinaria prácticamente la totalidad de los expedientes frutos de esa Bilateral. La razón, la digo abiertamente, es esa. Estamos en el cumplimiento de lo que para nosotros como Ayuntamiento es una obligación, que es el impulso de estos expedientes, entendí que, institucionalmente, también es cierto que hacer una Comisión Extraordinaria cuyo único objeto sea este, es también lanzar un mensaje de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Zaragoza con respecto al cumplimiento de sus obligaciones con el Gobierno de Aragón y, desde un punto de vista más práctico, entendí también que esperar a la comisión ordinaria (que no la hubiésemos tenido hasta dentro de prácticamente un mes) con una serie de condicionantes tales como que el Gobierno de Aragón ha expresado en más de una ocasión tener prisa con alguno de los expedientes que hoy llevamos, fundamentalmente el que va a quedar aprobado prácticamente en su totalidad, que es el de la calle Lagasca, 7. Como digo, entendí que, para poder engrasar esa relación entre ambas instituciones, era conveniente traer esta Comisión de Urbanismo, sin esperar un día más. Intenté que estos expedientes estuvieran en la Comisión anterior (que celebramos esta semana), pero, al no ser

posible, los he traído en cuanto ha sido posible traerlos y, como digo, en el avanzado estado en que se encuentran todos y en el trámite procesal que en estos momentos corresponde. Unicamente falta, todavía, porque el Jefe del Departamento de Planeamiento no lo tenía finalizado, el de Torre Ramona que es un expediente que, también, cuando esté finalizado..., son dos expedientes en realidad Torre Ramona, y esos dos expedientes también, en cuanto se encuentren finalizados por los servicios, serán objeto de su consideración y aprobación en la Comisión de Urbanismo que corresponda y que, tampoco les extrañe, pudiera ser, o no, extraordinaria, en función de en qué momento se cierre el expediente. En definitiva, y si me permiten, como última argumentación, ustedes que a veces han acusado a este Consejero de correr en determinados expedientes más que en otros, aquí no se trata de haber corrido, o no, porque alguno de estos expedientes llevan trabajándose (porque tienen un gran trabajo) desde hace más de un año, pero sí que creo que no tenía sentido esperar un mes más para su aprobación.

Sr. Calvo Iglesias: Tres cuestiones. Primero, le debo trasladar el malestar de la presidenta del Distrito de Casablanca, porque uno de los puntos del orden del día hace referencia a un tema que, como sabe, es un asunto muy sensible en el barrio, en el Distrito de Casablanca, y que le hubiera gustado tener más información y más tiempo para estudiarla y, en su caso, hacer partícipes a los vecinos de esto que hoy se va a tramitar. No le he entendido bien en su argumentación; me han quedado claras dos cosas de su argumentación: primero que al Gobierno de Aragón le corre prisa que se tramiten estos expedientes, no sé porqué, porque son expedientes que, como bien ha dicho, son bastante antiguos y la verdad es que no lo entiendo bien y, segundo, que conviene aprobarlos para engrasar (ha dicho, textualmente) la relación con el Gobierno de Aragón. ¿Engrasarla, para qué?, quiero decir, ¿el Gobierno de Aragón nos va a dar algo, va a tomar alguna decisión, alguna determinación si nosotros aprobamos estos expedientes con la prisa con la que usted nos lo presenta? ¿Para qué tenemos que engrasar la relación con el Gobierno de Aragón? Usted sabe que el Gobierno de Aragón viene incumpliendo los acuerdos de..., no los acuerdos, porque no se han firmado..., viene incumpliendo la Ley de Capitalidad, está infradotando varias partidas que el gobierno municipal le ha solicitado que las dote presupuestariamente de manera adecuada, ajustándose a su coste, etc. Yo le pregunto ¿engrasar? Aclare estas dos cosas: ¿por qué le corre prisa al Gobierno de Aragón ahora?, y ¿por qué hay que engrasar la relación con el Gobierno de Aragón y cuál va a ser la contrapartida, si es que la hay, con que nos va a obsequiar el Gobierno de Aragón si tramitamos con esta diligencia, con esta prisa, estos expedientes? Gracias.

Sr. Rivarés Esco: Básicamente para explicar porqué Podemos va a votar no a la urgencia. Porque, obviamente, si votamos no es porque consideramos que no es urgente. Y no es urgente porque consideramos que este acuerdo viene de marzo de 2020, han tenido ustedes 19 meses para cumplir con el desarrollo de algunos acuerdos (no con su cumplimiento, obviamente, sino el desarrollo de los planes que requerirían), nos traen, además, dos expedientes a votación de los cuales, uno ni siquiera contiene el proyecto sobre el que vamos a votar someter a información pública el susodicho proyecto y, sobre todo, porque, además, convocaron ayer a las ocho de la noche, vía WhatsApp, para hoy a la una de la tarde, y a las once y media de hoy no estaba en papel la documentación necesaria para esta Comisión. Estas trazas (que decíamos en mi casa), estas maneras de actuar no son más que una chapuza Consejero, una chapuza que demuestra que: uno, han tenido 19 meses para mostrar su voluntad de cumplimiento con el Gobierno de Aragón, y han demostrado que tenían cero voluntad de cumplimiento institucional con el Gobierno de Aragón y, dos, que aún no ha explicado porqué es urgente que esto sea hoy, a la una de la tarde, y no mañana a las doce de la mañana, o el mes que viene en la Comisión ordinaria de Urbanismo, que es perfectamente posible. Esto es la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de la ciudad y requiere un poquito más de seriedad en el trato de los asuntos que hoy nos traen aquí de urgencia que ya he dicho que no vamos a votar. Gracias.

Sr. Santistevé Roche: Parece que esto se convoca, me ha parecido entender, para escenificar, o para que tenga más repercusión al ser una comisión extraordinaria, el tipo de acuerdos que se adoptan para que, así, el Gobierno de Aragón se dé cuenta. Entonces quiere decir que usted, en esta Comisión de Urbanismo, nos está utilizando de forma aviesa, porque los grupos actuamos aquí como mera comparsa, porque los expedientes llegan cuando llegan, no cuando se promete que van a llegar, y una vez más la crítica es de falta de transparencia y de ningunear a los grupos de la oposición. Esto, Sr. Consejero, no es de recibo. Ya se lo dijimos en anteriores comisiones, que son muchas preguntas formuladas de forma adecuada, conforme al reglamento, sin contestar, son muchos retrasos y son muchos expedientes que se nos dan con 24, 48 horas, sin tiempo de informarnos de expedientes que (algunos de ellos) tienen más de 900 páginas. Así no se puede ejercer el derecho a la oposición, o el derecho al control del gobierno. Esto no es de recibo. Pero, al parecer...

Sr. Presidente: Ha acabado usted en "al parecer"...

Sr. Santistevé Roche: Sí, pues eso..., veo que me va cogiendo...

Sr. Presidente: ..., tengo pocas habilidades, una es hablar y escuchar a la

vez, no hace falta que pare usted, yo le estaba escuchando.

Sr. Santistevé Roche: ..., hoy, con su compañera María Navarro, una vez más, oigo como denosta la Ley de Capitalidad, y la denosta porque fue un acuerdo pésimo, porque el Gobierno de Aragón no cumple, porque, fijese usted, era más de 100 millones..., o sea, lo mismo que decíamos nosotros hace 6 años lo dicen ustedes ahora. Pero lo dicen ustedes ahora con 2 años sin haber rendido cuentas de porqué esa Comisión Bilateral no se reúne y es radicalmente ineficiente, y porqué ustedes, desde marzo de 2019, no han hecho absolutamente nada cuando se les requería a que, en tres meses, este acuerdo estuviera adoptado. A usted, Sr. Consejero, creo que no pinta nada en esta negociación, está claro que lo han ninguneado, porque, como ahora faltan estos flecos de urbanismo, ahora tiene que venir usted aprisa y corriendo a que se los aprobemos. Y, además, con pocos miramientos, y con poca educación hacia el debido control de la oposición. A usted lo han mantenido al margen en esta negociación y ahora hay que pasar por las Horcas Caudinas de esta negociación porque como, a lo mejor, ya se ha cerrado lo de Derechos Sociales, lo de Urbanismo, venga..., apruébelo, Sr. Serrano. Apruébelo y monte una Comisión Extraordinaria para que se de cuenta de los de la DGA que ya el acuerdo está vendido. No sé a qué se refiere usted con "el gran trabajo" que han provocado estos expedientes. ¿A quien quiere tomar el pelo?, no me diga usted que lo de la calle Lagasca no estaba claro con el anterior gobierno o con el Plan Especial del área U-58, que es simplemente ponerse a andar, no estaba claro. Y ya hablaremos, cuando corresponda, del expediente de los juzgados de la Plaza del Pilar. Me parece que no es de recibo. Votamos en contra, aunque si hubiera habido problemas para convocar nos habríamos abstenido, eh. Si hubiéramos visto que nuestro voto en contra iba a ser mayoritario, nos habríamos abstenido para que usted pudiera celebrar la Comisión. O sea, que nuestro "no" ahora es simplemente por llamarle la atención, porque queremos que nos trate mejor, con más consideración.

Sr. Royo Rospir: Adelanto que el Grupo Socialista va a votar a favor de la urgencia. Le soy sincero, no porque me apetezca mucho, sino porque tengo que ser coherente con lo que he venido diciendo hace muchos meses, yo le he planteado muchas veces que usted estaba en falta con el cumplimiento del convenio, usted me lo negaba, de hecho se enfadaba bastante cuando alguna vez se lo dije. Bueno..., sabemos usted y yo, perfectamente, que es así, que este convenio no se ha cumplido por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, el convenio que usted firmó con el Consejero de Hacienda un 4 de marzo de 2020, y que establecía algunas cosas muy claras, por ejemplo que el expediente que hoy vamos a votar de la aprobación definitiva de la

modificación de Lagasca, tenía que estar aprobado en un mes desde la firma. Es verdad que hubo la pandemia (podemos quitar los tres meses que, administrativamente, estuvimos fuera), pero era un mes. O el caso de Embarcadero, que también vamos a tratar hoy, tres meses. Y el caso de Torre Ramona, que todavía hoy no viene y que yo le voy a pedir, mas adelante, que se comprometa con una fecha, también tres meses. Por eso, Sr. Calvo, al Gobierno de Aragón no le corre prisa ningún expediente en particular, le corre prisa que se cumpla por parte de este Ayuntamiento con el convenio, eso es lo que le corre prisa, porque hay un convenio firmado que no se ha cumplido por parte de este Ayuntamiento y, por tanto, ese es el problema, y esa es la urgencia, y, por eso, ya le digo, no porque me apetezca, porque ciertamente creo que todo el proceso que ha rodeado esto... (en fin, voy a correr un tupido velo), alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya lo han planteado, sino porque, sencillamente, creo que tengo que ser coherente cuando yo, en distintas ocasiones, y particularmente con el caso de Torre Ramona, que me afecta como Presidente de la Junta de Distrito de Las Fuentes, se lo he planteado, usted me lo ha negado. Entraremos al detalle del debate de los expedientes. Insisto, votamos la urgencia porque entendemos que es urgente por la imagen de esta Institución a la que todos representamos, que cumplamos con la palabra y con la firma que hemos dado.

Sr. Presidente: Yo me voy a ceñir a lo que es la declaración de urgencia. Si les parece entraremos al contenido de los expedientes a posteriori. Tenemos un deber de colaboración entre Administraciones, que es el sentido positivo del art. 140 de la Ley Jurídica del Sector Público, que se argumenta en sentido negativo, es decir, la excepción es lo que hay que argumentar, no el cumplimiento y, por lo tanto, repito, estamos ganando tiempo con el impulso de estos expedientes. No quiero entrar en otras consideraciones sobre quien ha cumplido más, quien ha cumplido menos..., porque el objeto de esta Comisión, entre otras cosas, es (como decía) el fomentar y el favorecer que esa relación institucional entre ambas administraciones funcione, o siga funcionando y, por lo tanto, repito, agradezco al Grupo Municipal Socialista que va a apoyar la urgencia, en coherencia a lo que (es cierto) ha venido manifestado en esta Comisión en más de una ocasión, nos permita debatir los expedientes. Agradezco igualmente al resto de los grupos municipales su posición, a todos y a ustedes, tanto como grupo municipal, como a nivel personal, les he pedido disculpas por la premura de tiempo, que no ha sido solamente para ustedes, sino también para este Consejero pero, como digo, he entendido que la buena relación entre ambas instituciones, y en atención a eso se ha motivado esta

Comisión. Pasamos Sr. Secretario, por lo tanto, a votar la urgencia.

Sr. Secretario: Procedemos a votar la declaración de urgencia de la sesión: ¿Votos a favor?, 24 (PSOE, PP, C's) por aplicación del sistema de voto ponderado. ¿En contra?, 7 (ZeC, Podemos, VOX).

Sr. Rivarés Esco: Perdón Consejero, ¿el debate es conjunto?

Sr. Royo Rospir: Yo iba a proponer que se hiciese..., aunque votemos por separado, por aligerar un poco. Con cierta magnanimidad con los tiempos.

Sr. Presidente: Si quieren hacer ustedes el debate todo junto, si quieren introduzco yo un poco los expedientes ¿de acuerdo?, y luego doy un turno y hacemos un debate conjunto.

Sr. Royo Rospir: Con una cierta magnanimidad..

Sr. Presidente: Como ustedes saben, y así lo he expresado, fundamentalmente, en primer lugar, con respecto a la modificación aislada 130, la sustitución de la calificación de la actual parcela de equipamiento público de la calle Lagasca a instancia del Gobierno de Aragón, este es un expediente, como ustedes saben, fruto (como digo) de esa Bilateral, un expediente conocido en esta casa desde hace tiempo, que inició el anterior Consejero de Urbanismo, el Sr. Muñoz (Sr. Santistevé, usted no puede alegar desconocimiento de este expediente, aun reiterándole mis disculpas de que con la celeridad con la que se ha preparado esta Comisión el expediente no haya estado hasta un par de horas antes, pero usted este expediente seguro que se lo conoce tan bien como yo) y, como digo, estamos dando cumplimiento a un pacto y, por lo tanto, a una obligación que tenemos como Administración a instancia del Gobierno de Aragón en este expediente. Yo creo que poco más debate tiene desde un punto de vista estrictamente técnico esta aprobación definitiva y, por lo tanto, salvo su mejor criterio y que lo sometan a su consideración, en cuyo caso, si tienen alguna cuestión, la debatiríamos en el turno de cierre, poco más que decir. En la calle Embarcadero lo que hacemos es acordar el inicio de actuaciones para someterlo a información pública, yo no sé si ustedes recuerdan que la aprobación inicial de lo que fue este Plan Especial se llevó a aprobación inicial, fue aprobado en este Ayuntamiento, se llevó a aprobación definitiva, fue aprobado en este Ayuntamiento, pero hubo un recurso que fue estimado parcialmente por el cual se echó atrás todo lo que era la aprobación definitiva del Plan Especial, manteniéndose así (así lo decía la sentencia) la aprobación inicial. ¿Qué es lo que hacemos ahora en este expediente? Antes de poder llevarlo a la aprobación definitiva, como ustedes saben, es legalmente preceptivo someterlo a información pública. Con respecto a esta cuestión, Sr. Calvo, lo que usted ha dicho con respecto a la Presidenta de la Junta de Distrito, tiene usted parte de razón, yo he

intentado hablar durante la mañana de hoy con la Sra. Rouco, ella me ha llamado a mi y yo no le he podido coger el teléfono, y yo, luego, la he llamado a ella y me consta que ella tampoco ha podido coger el teléfono porque estaba en un compromiso institucional. No nos ha sido posible hablar porque me consta que los dos hemos tenido una mañana ajetreada. Me consta el interés y la preocupación de la Presidenta de la Junta de Distrito sobre la calle Embarcadero, me consta el malestar que hay en determinados vecinos de que en el suelo donde ahora aparcan se lleve a cabo esta actuación y, en cualquier caso, yo lo que les digo es que (como suelo decir siempre en estas cuestiones en las que hay vecinos implicados, y en las que hay un interés vecinal) estamos todos a tiempo y en vías de poder adoptar soluciones, soluciones que, por otra parte, ya he trasladado también y estamos en un momento iniciático con el Gobierno de Aragón, que he de decir que ha sido también sensible a esas posibles afecciones a los vecinos que pueda haber en este expediente. En cualquier caso, es un pacto de la Bilateral y yo si que entiendo, sin querer entrar en reproches sobre quien ha cumplido más o quien ha cumplido menos, y en qué grado de cumplimiento están esos acuerdos, pero, para mi, lo que se pacta entre particulares, entre administraciones o entre administraciones y particulares, en Aragón (y en el resto del estado) es ley y, por lo tanto, tenemos que dar cumplimiento. El proceso de información pública que recoge la ley es un proceso que, como ustedes saben, va a dar oportunidad también a que los vecinos opinen y, como digo, eso es un problema que tendremos que solucionar como Ayuntamiento, es un problema en el que, además, estoy absolutamente convencido, el Gobierno de Aragón también va a ser sensible, pero..., repito..., nuestra obligación es darle impulso a lo que pactamos las partes y seguir adelante con este expediente y la propuesta, como digo, es de inicio de actuaciones con el fin de someter a información pública, antes de la aprobación definitiva. Con respecto a que la Comisión dé cuenta a Asesoría Jurídica de que se alce la suspensión, conforme establece la Ley de Enjuiciamiento Civil del procedimiento que en su día se instó con respecto a los inmuebles de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar, y aún siendo (y ustedes lo saben) algo que podía haber sido discrecional por parte del Gobierno, sí me ha parecido interesante que también se pronuncie la Comisión. Este es un asunto en el que, desde el principio más elemental de prudencia, yo creo (sinceramente lo creo) que el Ayuntamiento de Zaragoza, al final, tiene que seguir un camino, y la suspensión sin plazo, sin fin de este procedimiento judicial, después de que durante muchos años, muchas administraciones y muchos operadores políticos diferentes no ha sido nadie capaz de alcanzar una solución extrajudicial, pues ese camino,

evidentemente, nos lo va a marcar la sentencia que, a futuro, dicte el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, entiendo que, por supuesto, con el objeto de dar cumplimiento a lo que se pactó en la Bilateral, pero también en defensa de los intereses municipales que, entre otras cosas, tenemos que tener un poco la certeza de saber cuál es nuestro patrimonio, cuáles son nuestros derechos, qué derechos podemos tener, o no..., al final creo que cuando (repito) con buena voluntad en etapas distintas entre operadores políticos distintos no se ha podido alcanzar una solución extrajudicial, al final no pasa nada porque las administraciones..., no es que no pase nada, es sano, democráticamente sano, que las administraciones acatemos la resolución que, en su día, dicten los tribunales. Este es el debate en conjunto de los tres expedientes. Sé que hay, porque así me lo ha manifestado el Sr. Royo..., aunque, evidentemente, dejaré que lo argumente, pero me quiero anticipar con el tema del expediente de Torre Ramona. Yo, ahí, Sr. Royo, he de decirle que hecha la consulta de qué plazos vamos a llevar con ese expediente, y con el ánimo de que usted sabe que uno de ellos, sobre todo, el que tiene que ver con la parte..., ese expediente, desde el punto de vista de planeamiento, complejo..., el Sr. Betrán me pidió un poquito más de tiempo y tengan ustedes la seguridad de que cuando el expediente esté completo vendrá a la Comisión. Con respecto, algo que también me ha indicado el Sr. Royo, al hecho de que traemos el inicio de actuaciones de información pública de Embarcadero, pero no está definitivamente finalizado el proyecto concreto del Plan Especial, es decir, lo que es el proyecto está muy avanzado, pero no está todavía finalizado y, por lo tanto, no lo han podido ustedes examinar y, por lo tanto, no está incorporado al expediente, voy a tratar que desde el Área se hagan todos los esfuerzos para que ese proyecto esté antes de la aprobación en Pleno de los expedientes que hoy traemos. En cualquier caso, si no estuviera, lo que si que sabemos ya es que va a estar en un avanzadísimo grado de redacción..., entiendo que lo suficiente (aunque ahí espero recabar sus opiniones) como para que ustedes ya lo puedan examinar en el estado en que se encuentre, porque también el Sr. Betrán me ha indicado que va apurado con los plazos. Yo, en esto, ya saben (y sé que ustedes también) que me gusta ser benevolente con los funcionarios municipales porque algunos trabajan mucho, el Sr. Betrán, como ustedes saben, es uno de ellos, y dentro de lo que le permita impulsar este expediente y acabarlo, intentaremos, como digo, que lleguen a Pleno.

Sr. Calvo Iglesias: Como comprenderá no hay muchas objeciones respecto a los expedientes 1 y 3, pero, por el contrario, si que hay alguna que otra reserva respecto al nº 2. Las reservas son, fundamentalmente (ya lo sabe

usted) no hago más que trasladar la inquietud de los vecinos que ven como va a desaparecer prácticamente un porcentaje altísimo de los pocos aparcamientos de que disponen en el barrio. Sabe usted que la mayor parte de los edificios de ese Distrito, de esa zona de Casablanca, no tienen aparcamientos, las calles son estrechas y el aparcamiento de la calle Embarcadero, que es un aparcamiento espontáneo, un solar vacío que se ha venido utilizando desde hace décadas como aparcamiento supone una solución para todos esos vecinos. La urbanización, la construcción futura de los edificios que finalmente se construyan (sean de uso residencial o de equipamientos públicos) va a privar de un buen porcentaje de esos aparcamientos del distrito. No sé cuántos son en total, me parece que se hablaba de unos 400 coches (o algo así) que aparcan ahí diariamente, son 400 familias que van a tener problemas serios para poder hacer uso de sus coches. La solución que nosotros siempre hemos apuntado es la posibilidad de que, por parte del Ayuntamiento, se permutara ese suelo con algún otro, no lo sé, en el expediente me ha parecido ver que había habido una cesión (hablo de memoria, lo he tenido que mirar casi en diagonal por la falta de tiempo que nos ha dispensado) en la calle Juslibol, por la zona de Balsas Viejas, me parece que había habido una cesión de suelo del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento, se podría revertir y cambiar ese suelo por este otro. También estoy pensando en los 63.000.000 que hay pendientes de pago del Gobierno de Aragón si éste hubiera cumplido con el acuerdo económico financiero que está previsto en la propia Ley de Capitalidad, hay unos 63.000.000 por ahí que podrían servir. Bien, en cualquier caso, lo que si que es cierto es que en el expediente ya se apunta la posibilidad de hacer un equipamiento, un aparcamiento, pero que la construcción de ese aparcamiento no correría a cargo del Gobierno de Aragón sino, en todo caso, del Ayuntamiento o, en su caso, del eventual concesionario que se pudiera hacer cargo del mismo. Pero, claro, una concesión, o un aparcamiento en los términos en los que están, a los precios a los que se encuentran los aparcamientos aquí, en el centro de la ciudad, difícilmente iba a satisfacer las necesidades de los vecinos de Casablanca, que necesitarían (entiendo yo) o bien que se pusieran a la venta esos aparcamiento a precios asequibles, o bien a precios de alquiler igualmente asequibles, que eso si que sería una solución que incluso incrementaría el valor de las viviendas cuando, en su momento, se pusieran a la venta si quien decidiera ponerla a la venta pudiera ofrecerla junto con una plaza de aparcamiento, bien que un poco más lejos, alejado de su casa, pero, al fin y al cabo, un aparcamiento. Para nosotros esas serían las soluciones. Yo no sé si las han explorado, si ha hablado usted con su homónimo en el Gobierno de Aragón, si

se está avanzando en ese tipo de soluciones..., desde luego si por su parte están trabajando en la redacción de un Plan Especial para la zona, entiendo que no se está explorando la vía de la permuta o de dejar libre ese espacio. En cualquier caso, si se está trabajando en la redacción de un Plan Especial, entendemos que debiera de contemplar esto que le estoy diciendo: la construcción de aparcamientos en número suficiente como para compensar los que ahora se van a perder, no sólo para dotar de aparcamientos a los edificios que se construyan, sino además estos otros. Respecto al expediente nº 3 tampoco tenemos ninguna objeción que formular. Muchas gracias.

Sr. Rivarés Esco: Lo que está haciendo usted aquí, hoy, esta mañana, este medio día, en esta Comisión es un vano ejercicio de palabrería y de disimulo, Consejero. Está haciendo un vano ejercicio de palabrería y de disimulo, y mucho me temo, además, cual es la razón última por la cual está sucediendo esto, hoy, esta mañana. Estos expedientes llevan aparcados muchos, muchos meses, lo que pasa es que en su gobierno le han espoleado para que, de repente se diera prisa y mucho me temo que esto obedece (o que podría obedecer) a desequilibrios y a enfrentamientos internos en el Gobierno PP - Ciudadanos de Zaragoza, líos de poder, o de presencia pública, o de quien tiene más poder dentro del gobierno de coalición (y no digo un partido u otro, sino un consejero u otro, u otra), y eso es muy triste. Lo cual convierte todo este procedimiento iniciado ayer, de repente, en una chapuza, en un desbarajuste, en un chandrió absoluto, Consejero. Usted sabe que yo soy muchas cosas, excesivo en muchas cosas, pero que cuando digo una cosa he elegido muy bien la palabra, y he elegido perfectamente consciente la palabra chandrió, desbarajuste y chapuza, que es lo que hacemos hoy. Esta convocatoria, usted nos avisa ayer, a las ocho de la tarde por un WhatsApp y sólo porque hay un grupo municipal con el que ha hablado que demuestra mucha más responsabilidad y seriedad que usted y le dice: "hala, avisa a los demás", si no, dígame que lo hubiera hecho, si eso no ocurre, dígame que lo hubiera hecho. Eso es una chapuza, y lo es porque, además, ha tenido 19 meses reales para hacer estos expedientes que son, seguramente, de los más fáciles que nos hemos encontrado en dos años y medio en el ámbito de urbanismo porque eran proyectos que ya existían. El de la calle Lagasca es más simple que un sidral. Para que la gente se pueda ubicar, el antiguo edificio del Tribunal Tutelar de Menores que la DGA ahora va a vender con algunos aprovechamientos que imagino que ustedes habrán sido capaces de lograr que tenga esta ciudad. Pero es que el segundo, el de Casablanca, el de la calle Embarcadero, este de las viviendas públicas, esto es un Plan Especial que existe desde el año 2007,

y que cuando se anula ese plan queda vivo una rémora del año 1995, y que en ese acuerdo del 4 de marzo de 2020 usted puede actualizar, y en estos 19 meses han aparcado el expediente (como decía al principio) y no lo han llevado a cabo. 19 meses para este ejercicio de palabrería y disimulo, seguramente producto de trifulcas internas de poder en el gobierno de coalición entre un departamento y otro (o una departamenta y otra -ya me entiende, perfectamente-) para que lo traiga aquí, ahora, de urgencia, para hablar de equipamientos, de zonas verdes y de vivienda, y aunque no lo sabemos, porque es más viejo que usted y que yo, políticamente hablando, no podemos traer un expediente que habla de someter a información pública un proyecto y no estar el proyecto terminado. Usted ha dicho: "está en estado muy avanzado", estado muy avanzado no es terminado, estar en estado de gestación de 8 meses no es haber parido, estar enamorándose no es haberte emparejado, no puede traer un expediente, mejor dicho, no debe de traer un expediente sin el proyecto. Un proyecto que ¿cómo vamos a votar? ¿Sabe lo que tendría que hacer este partido?, ¿sabe lo que Podemos, hoy, tendría que hacer en este momento?, pedirle la retirada del expediente acogiéndonos al art. 88 del Reglamento, por el cual se puede pedir la retirada de un expediente porque no está completo, y este no está completo. Eso tendría que hacer yo ahora mismo, pedir la retirada del expediente ¿quiere que lo haga?, no lo vamos a hacer, Podemos no lo va a hacer, porque es bastante más responsable y bastante más serio que alguna de las cosas que anoche y hoy están pasando con esta Comisión, Consejero. Pero deberíamos hacerlo, retirar el expediente, porque es un expediente para someter a información pública un proyecto que no existe, que no está incluido en el expediente. Y el último, en fin..., dar cuenta a la Comisión de que se levante la suspensión sobre la titularidad del inmueble de los antiguos juzgados de Plaza del Pilar, si es de la DGA, si es del Ayuntamiento, o si es de ambos, y en qué partes..., esto no es un acuerdo, no tener un acuerdo no es llegar a un acuerdo, Consejero, y lo que el Ayuntamiento dirigido por el Alcalde Azcón está ahora consiguiendo es exactamente perder la posibilidad de argumentar a favor de los intereses municipales en la Plaza del Pilar, por tragar con este acuerdo que no es un acuerdo. Y ¿sabe lo que le digo?, que el Gobierno de Aragón está haciendo muy bien, porque, 19 meses después, responsabilidad es atar cabos y darle solución y salida a los expedientes, a los conflictos y a los problemas, y ustedes no han sabido. Bueno..., digo ustedes porque no sé si es usted, porque, insisto, como dije al principio, que tenemos la sensación de que esto podría obedecer a que le han espoleado a última hora en el Gobierno porque alguien que ha llevado la negociación de la capitalidad ha dicho cosas diferentes a lo que se decía. Y, por

cierto, no sería hoy un día magnífico, mire, lo voy a decir como si fuera un twit, se ha quedado un día estupendo para que digan ustedes que la Ley de Capitalidad aprobada hace unos cuantos años y que algunos nos curramos meses, meses y meses, no es tan mala porque en virtud de esa Ley de Capitalidad hay acuerdos como este que ustedes, por urgencia, están diciendo que son muy importantes para Zaragoza, sin cuya Ley de Capitalidad no sería posible. Todo eso está pasando hoy en su ejercicio de palabrería y disimulo. No le vamos a votar que sí al sometimiento de información pública del no proyecto de la calle Embarcadero. Nos vamos a abstener. No podemos votar que sí a un proyecto que no hemos visto. Otra cosa es que el día que venga (el lunes que viene, o cuando sea) al Pleno Municipal, le demos nuestro sí con total confianza y absoluta convicción, pero no le vamos a dar un sí en un proyecto que no conocemos. Creo que queda bastante claro ¿no? Gracias.

Sr. Santistevé Roche: Es triste porque están defendiendo ustedes muy mal los intereses de esta ciudad. Ustedes están demostrando que no han sabido negociar con el Gobierno de Aragón. Están demostrando ustedes una incapacidad manifiesta en la gestión de las relaciones institucionales, y es verdad que en este país los principios de lealtad y colaboración institucional son papel mojado, pero son papel mojado porque la estructura del Estado está ahí..., en un stand by que todo el mundo se niega a hincarle el diente. Nosotros estamos hablando de reforma de la financiación de los ayuntamientos, nosotros nos hemos quejado del problema de las competencias propias e impropias, pero todo esto sólo se puede resolver en un ámbito de un debate constituyente (para mí) federalista. Pero bueno..., lealtad y colaboración institucional, después de dos años..., esto es lo que están mostrando ustedes, que, como al parecer, se ha firmado un convenio (que no sabemos si serán los 13.500.000 que deberían ser conforme a la Ley de Capitalidad, o 15 ó 16, porque ya han pasado unos cuantos años), ¿porque se ha producido ese hecho ahora usted tiene que pasar por las Horcas Caudinas de traernos esto para que se lo aprobemos? Nosotros, en estos expedientes, que llevan ya un recorrido de dos o tres años, y que provienen del gobierno anterior, no nos vamos a oponer ni al de la calle Embarcadero, ni a la calle Lagasca, pero le vamos a aclarar el porqué pensamos que se ha negociado, o porque usted no ha pintado nada en la negociación de la Bilateral, haciendo valer la carta de Urbanismo en relación a otros temas. Me voy a ceñir, sólo, en sus propios ámbitos de competencia, en sus propios ámbitos de competencia están hablando de la cesión de un espacio en la calle Juslibol, ese espacio en la calle Juslibol no es un tema que haya que negociar a cambio de Embarcadero, o de la calle Lagasca. Eso estaba

negociado dentro del acuerdo con el ICFES de la Cámara de Comercio, porque ya había ahí una permuta de unos bienes por otros. Es decir, la calle Juslibol entra dentro de ese convenio. Se lo explico por lo siguiente: porque lo que sí que tiene relación (y como bien ha dicho usted, conozco bastante del paño) es la calle Lagasca con los juzgados de la Plaza del Pilar. Eso sí que tiene relación. Y esa posibilidad de ofrecer generosamente al Gobierno de Aragón un cambio de calificación era a cuenta de que se respetaran esos 1.000 m² de suelo, más el alzado, las plantas y la edificabilidad (ahora no recuerdo muy bien a cuanto ascendía eso), pero eso sí que era a cambio de que revirtiera ese espacio de la Plaza del Pilar para un Centro Cívico que ustedes se llenan la boca (ustedes o el PP) desde hace años y esa es la excusa para desalojar a la gente del Buñuel. Pero ustedes tenían ahí la opción de un Centro Cívico o de un hotel de entidades, o incluso la propuesta que lanzamos nosotros (nuestro gobierno) de que allí tuvieran sus residencias tanto las ONG's como la propia Federación de Municipios y Provincias, o sea, con un aspecto público y también social, que pudieran estar representadas en plena Plaza del Pilar. Ese tema estaba ahí. Ustedes, enseguida ya..., a mi me pareció oír hace ya mas de año y medio que lo que querían era capitalizar eso, que les dieran pasta, que les dieran pasta y olvidarse de que ese espacio público en plena Plaza del Pilar pudiera el Ayuntamiento defender una utilidad pública del mismo. Por eso nos parece que son muy malos negociadores, por eso nos parece que están cediendo con el Gobierno de Aragón, y están cediendo en algunos casos a cambio de nada, esto de levantar la suspensión del litigio es la crónica de un fracaso en su negociación, porque ustedes no han sabido, no sé, ofrecer otras cosas, o manifestar una voluntad de llegar a acuerdo, o no sé el qué, pero han pasado dos años y ustedes no han dicho nada, eso sí, han denostado la Ley de Capitalidad, pero..., bueno..., que han hecho ustedes para que, por lo menos, esos mínimos que nosotros intentamos (los 8.000.000 más los 13.000.000 de los convenios, 21.000.000), claro que tenían que haber sido más de 100, evidentemente, pero nosotros pensamos: "por algo se empieza", si nuestra corporación consiguió 20.000.000, la siguiente conseguirá 40.000.000..., no, no..., la siguiente consigue, a lo mejor, ni eso. Es muy fácil cargar contra le ley en lugar de cargar contra su propia incapacidad. A mi, desde luego, lo de la Plaza del Pilar me parece..., que ahora dejen que un juez, una vez más, cuando ustedes se reían, o atacaban sin ningún tipo de conmiseración al gobierno de Zaragoza en Común, cuando judicializábamos asuntos en los que pensábamos que la ciudad perdía, ¿recuerdan? Impuesto de Contaminación de las Aguas, por el que a Zaragoza se le extraen 20.000.000 a los zaragozanos y no revierte ni un

euro, y ustedes ahora están hablando de que sí, que esa negociación, dos años después aún no sabemos nada, que revierta algo para inversión. Oiga, que todos los años salen 20.000.000 de los zaragozanos y tenemos amortizadas las depuradoras. O sea, que ese dinero ya nos lo están quitando y no se trata de que revierta, se trata de que no salga de los bolsillos de los zaragozanos, pero ustedes ya han consentido con esa práctica del Gobierno de Aragón. Ustedes no están defendiendo los intereses de la ciudad ni de los zaragozanos. Bueno, me parece que esto es una rendición, lo de la Plaza del Pilar es una rendición, ¿por qué?, porque igual es mucha responsabilidad demostrar su capacidad para hacer algo ahí, en un entorno tan visible y, claro, como ustedes tienen miedo al fracaso, eso quedaría muy mal externalizarlo para que un tercero, una empresa privada, lo gestionara. Eso es hacia lo que están tendiendo ustedes en todas sus actuaciones de gobierno, en lugar de ser capaces de defender lo público o de defender un espacio con tanta solera como es el de la Plaza del Pilar, para una función pública. En definitiva, nos parece una pena el tener que poner los puntos sobre las íes en un asunto como el que nos ocupa hoy, porque, al fin y al cabo, es eso, es la crónica de un fracaso y de poner de relieve que sigue sin existir un principio de lealtad y de colaboración institucional entre dos instituciones claves: el Ayuntamiento y la DGA, y no seré yo el que diga quien tiene más culpa, ni menos. En cualquier caso, no deja de ser triste tener que levantar una vez más la situación esta a la que nos vemos abocados de forma reiterada unos gobiernos sobre otros. En consecuencia, nosotros, siguiendo la línea de lo que aprobamos en su día, aprobaremos los dos proyectos y nos opondremos, obviamente, a que sea un tercero, un juez, el que resuelva sobre un tema en el que refleja la incapacidad de las dos instituciones para ponerse de acuerdo.

Sr. Royo Rospir: Si me permiten, voy a tratar de empezar con una reflexión general sobre lo que hoy estamos tratando y, luego, posteriormente, me referiré un poco a los expedientes concretos que hoy se someten a nuestra votación. Creo que hoy estamos hablando de algo que es muy importante, que es cómo se ordenan, cómo se organizan las relaciones entre instituciones que, si bien es verdad que tienen determinados ámbitos de competencias propios y, digamos, más o menos estancos, en otros se producen concomitancias en las cuales hay competencias que están compartidas, que están delegadas, y más allá de eso hay, incluso, cuestiones que requieren la intervención, por ejemplo una modificación del Plan no aislada implica que la última palabra la tiene el Gobierno de Aragón aunque la competencia de urbanismo sea de este Ayuntamiento. Por eso es muy importante ordenar esas relaciones, y por eso es muy importante de qué manera se mantiene esa

interlocución, y yo creo que demasiadas veces lo resolvemos o bien a trazo grueso, por ejemplo el Sr. Calvo siempre lo ve muy fácil: competencia impropia, me la quito..., esto es trazo grueso; luego tenemos otras posiciones que son las mendicantes: nadie me da dinero. Bien, creo que hay que entrar mucho más al matiz y que hay que, sobre todo, acudir a esas negociaciones que son naturales y que cada una de las instituciones tiene que defender sus intereses, y eso, a veces, provoca que no sea fácil alcanzar esos acuerdos porque, además, esto normalmente no suele ser blanco o negro, siempre hay muchos matices, desde un punto de vista de lealtad y de credibilidad, hay que acudir a esas negociaciones desde la lealtad y desde la credibilidad. Yo creo, y me voy a ceñir, porque cuando hablamos de cumplimiento o incumplimiento quiero dejar claro que me estoy refiriendo a lo que me toca como portavoz de urbanismo, que es al convenio, que es la parte que se acordó; en otras comisiones tendrían que hablar otros portavoces y otros Consejeros de otras partes de esa negociación, de todos esos entramados que hay de relaciones concomitantes entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, pero a mí, como portavoz de esta Comisión, me toca hablar de urbanismo. Y es cierto que no se ha cumplido los plazos que se establecían en el convenio, y es cierto, porque es obvio, que eso explica esta Comisión, porque de cara a tener credibilidad para una futura Bilateral y para seguir negociado y discutiendo los temas pendientes en las relaciones Ayuntamiento - Gobierno de Aragón, lo mínimo es acudir con los deberes hechos. Por eso yo entiendo, y por eso he dicho que tenía que votar a favor de la urgencia porque creo que lo que hoy estamos empezando es a intentar construir la imagen de este Ayuntamiento que se ha pegado 19 meses sin cumplir. Y eso es así, insisto, sin cumplir, porque en ese convenio había una obligación que adquirió el Gobierno de Aragón, que era la que tenía relación con el ICFES, el Gobierno de Aragón ha cumplido esa parte, esa cesión del suelo de Juslibol está aceptada por este Ayuntamiento desde el mes de febrero de este año y, sin embargo, las obligaciones que atañían a este Ayuntamiento, que tenían que ver con Lagasca, con Embarcadero, con Torre Ramona, no están cumplidas. Y hoy empezamos a cumplir Lagasca y Embarcadero, pero Torre Ramona sigue sin cumplirse, y por eso, Sr. Serrano, yo le decía que hay que poner una fecha. Lo siento, hay una cosa que ..., yo sé que el Sr. Betrán es un trabajador casi estajanovista, lo sé, pero es que hemos tenido 19 meses, eso ya no es excusa. Si al Sr. Betrán se le hubiese dado la orden de hacer estas cosas hace seis meses, u ocho, o nueve..., estarían hechas..., bueno..., alguna no, porque el primer expediente es que demuestra que no ha habido voluntad de cumplir este convenio hasta ahora, que es Lagasca, porque Lagasca no había

que hacer nada, estaba. Era una aprobación inicial, había que traerla, y habría pasado y es algo tan sencillo como una modificación de usos, que yo no sé las que llevamos, ya he perdido la cuenta. De comisión en comisión me las tengo que repasar porque me cambian los datos, si digo ahora que son veintitantas, igual me quedo corto, y no me ha dado tiempo a mirármelo. Pero llevamos un montón de modificaciones de uso, todos los días, que si ahora asistencial, que si ahora educativo, ..., llevamos docenas de modificaciones de uso. Y esta, que ya estaba aprobada inicialmente, que era coger, sacarla del cajón y meterla al orden del día, la traemos hoy en una comisión extraordinaria y urgente. Eso es lo que demuestra que no había habido voluntad de cumplir con esta parte de la relación Bilateral que es el convenio urbanístico. Yo, en esta cuestión, Sr. Serrano, voy a hacer una petición de modificación del acuerdo in voce, no sé la fórmula que será más procedente, Sr. Secretario, sería entender que, supongo, que por una cuestión de redacción y, probablemente, incluso de las prisas, creo que el segundo punto del acuerdo no tiene demasiado sentido condicionar la licencia al cumplimiento, o no, del convenio, creo que sería procedente eliminar este punto del acuerdo en la fórmula jurídica, Sr. Secretario, que proceda y que, en caso de que usted entienda que hay que hacer alguna manifestación, la estudiaremos. Embarcadero: es un expediente peculiar, porque estamos aprobando que se lleve a exposición pública un proyecto que todavía (según se nos ha contado) no está, esto es un acto de fe, Sr. Serrano, admitámelo. Voy a estar en un acto de fe y voy a votar a favor, pero, evidentemente, de cara al Pleno, pediré saber qué narices vamos a llevar a información pública, lo digo por aquello de saber qué vamos a llevar. Luego ya tendremos todas las discusiones, Sr. Calvo, que si quiere un día hablamos de Embarcadero, de cómo se soluciona el tema del aparcamiento de los vecinos, pero hay un acuerdo, hay que cumplirlo y hay que llevarlo, pero, hombre..., sería bueno saber (insisto) qué vamos a llevar a exposición pública. Finalmente, con los juzgados, creo que hay cuestiones muy complicadas que tratar entre dos administraciones, y no tengo, en ese sentido, ninguna duda; por tanto, hay veces que no es posible llegar a acuerdos y para eso están los jueces. Es verdad que hoy, seguramente, no nos dirán que esto es una patada para delante, que utilizamos los juzgados como no sé qué..., hay que ir a los juzgados, no hay que tener miedo, y resuelva el juez, que para eso está. Si le diré, Sr. Serrano, que en Lagasca hoy vamos a votar a favor y condicionaremos el voto del Pleno a conocer ese ..., y le haré una última reflexión, a mi hay algo que me preocupa, somos 17 concejales los que no formamos parte del gobierno de esta ciudad, yo creo que si ahora preguntamos a cualquiera de los 17

(incluso al Sr. Calvo, que los tiene a ustedes en el gobierno) ninguno sabemos en qué consiste la negociación que están llevando ustedes con el Gobierno de Aragón, ninguno..., y eso es grave. Yo recuerdo la pasada corporación que, cuando había estas negociaciones, el Sr. Rivarés convocaba a los grupos, y cuando el Sr. Rivarés se iba a reunir con el Sr. Gimeno, sentaba a los grupos. Luego, los grupos, alguno estaría más de acuerdo o menos, pero sentaba a los grupos. Sr. Serrano, yo sé (y le diré que esta parte de crítica no la entienda tanto dirigida a usted, porque probablemente -seguro- no es usted el principal responsable de que eso se haga así) pero creo que es mi obligación decirlo hoy aquí también, es que debe de ser así, es que estas negociaciones deberían de ser de todo el Ayuntamiento o, al menos, que lo conociésemos la mayoría de los 17, que somos mayoría absoluta los que estamos fuera del gobierno, cuáles son los términos de esa negociación; pero no por nada, es que ustedes estarían en una mejor posición si fuesen con una posición, no de 14, si no, a ser posible, de 31; es que eso sería mucho mejor, eso reforzaría su posición como Ayuntamiento, es que eso haría que la imagen de este Ayuntamiento no estuviese en estos momentos deteriorada por incumplir los acuerdos. Por lo tanto, hagan esa reflexión, insisto Sr. Serrano, yo sé que no es usted el principal responsable de eso, pero, de verdad, hagan esa reflexión, no puede ser que estemos aquí 17 de 31 concejales in albis, ¿qué estará pasando con esto del convenio de acción social?, a ver si..., no, esto no es serio y creo que, desde luego, demuestra una escasísima capacidad de diálogo por parte de este gobierno, sobre todo por otras áreas que supongo que ya tendrían que tener lo suyo en otra Comisión. En todo caso, insisto, vamos a votar a favor del punto 1, a favor del punto 2, condicionado a conocer el proyecto definitivo en Pleno, y el otro es un dar cuenta.

Sr. Presidente: Empezando por lo formal, antes de cerrar mi turno, no tengo inconveniente (hablo por el Grupo Municipal de Ciudadanos y por el del Partido Popular) como gobierno no tenemos inconveniente, entiendo que tiene sentido lo que formula el Sr. Royo con respecto a que in voce se retire..., y entiendo también que técnicamente, Sr. Secretario, como dará tiempo a que los servicios jurídicos al Pleno lleven el expediente con el acuerdo definitivo bien redactado, que no hay ningún tipo de problema desde el punto de vista formal, porque sí, tiene razón el Sr. Royo, el acuerdo SEGUNDO de la modificación 130, de la calle Lagasca, se dice que de acuerdo con lo dispuesto en el plenario, de aprobación, de relación con diversas actuaciones urbanísticas, se comprobará el cumplimiento del convenio..., bueno, no tiene sentido en este acto que, a posteriori..., no tiene ningún

sentido ese punto SEGUNDO del acuerdo. Entiendo que lo procesalmente más conveniente desde el punto de vista meramente administrativo es su retirada. Se acepta, y entiendo que, como llegará al Pleno la redacción correcta, no hay mayor problema. Me van a permitir que casi..., me referiré a las intervenciones de ustedes, agradezco a los grupos municipales que van a apoyar los expedientes. Si se dan cuenta esto pasa mucho en la Comisión de Urbanismo: discutimos mucho más de lo que luego reflejan las votaciones, es muy común en esta Comisión que discutamos mucho pero que, luego, los expedientes salgan por una amplia mayoría. Pero me van a permitir decir, en primer lugar, que creo que lo más importante de lo que hoy estamos haciendo (un pequeño granito de arena) y sobre todo lo que los ciudadanos más agradecen, es que las relaciones institucionales fluyan, que entre administraciones, cada una defendiendo sus legítimos intereses, pero que las administraciones, que los que nos dedicamos al ejercicio de la política, nos entendamos..., a veces que nos entendamos, incluso para discutir, pero siempre con unas reglas del juego en que esté, ante todo, subyacente la buena relación institucional y la lealtad. Creo que hoy, en esta Comisión, lo que estamos haciendo es poner nuestro pequeño granito de arena, todos, en que esa buena relación institucional entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón sea una relación, si cabe, más sana. Me van a permitir también que haga referencia a lo que más llamativo me ha parecido de sus intervenciones, porque no quiero cansar su atención: Sr. Calvo, tiene usted razón en todo el planteamiento que ha hecho con respecto a la reivindicación que tienen los vecinos con el parking, como usted sabe además es una preocupación que, como he dicho anteriormente, la Presidenta de la Junta de Distrito me ha trasladado en muchas ocasiones, que comparto, que creo que compartimos mayoritariamente los grupos municipales que están en el Salón de Plenos, y que, además, ya le he dicho en mi primera intervención que, trasladada al Gobierno de Aragón y a dos de sus Consejeros, al de Hacienda y al de Ordenación del Territorio, comparten la preocupación y estoy seguro que también ahí podremos llegar y cerrar acuerdos. Entre esos acuerdos, los tres que usted ha indicado me parecen oportunos y los tres están, a fecha de hoy, encima de la mesa (posible permuta de los suelos, a que "juguemos" -si se me permite la expresión- con los propios aprovechamientos, es decir, que generemos..., ver qué uso le damos a los posibles aprovechamientos que ahí se devienen a favor del Ayuntamiento y, por último, ver, o no, la viabilidad de una edificación, un parking, veamos en qué modelo de gestión para que no sea en ningún caso oneroso para los vecinos). En cualquier caso, hay una cosa que me parece muy importante, ya he dicho que antes, por una cuestión de premura, no he

podido tratar en la mañana de hoy con la Presidenta de la Junta de Distrito, pero (no recuerdo exactamente el día, creo que muy próximamente) está prevista, a petición de los vocales de la Junta de Distrito, mi presencia en una de las Juntas de Distrito, me interesa muchísimo ir allí a escuchar, fundamentalmente a lo que tengan que decirme todos los vocales de todos los partidos representados en la Junta de Distrito y de ahí, fundamentalmente, junto con la Presidenta de la Junta de Distrito, ustedes ya saben que a mí me gusta trabajar con los Presidentes de las Juntas de Distrito, que cuando hemos tenido un problema concreto de un Distrito hemos ido con los Presidentes de las Juntas de Distrito, algo a lo que siempre me anima el Consejero de Participación Ciudadana, aquí presente, y, por lo tanto, esa es la línea de trabajo que quiero también llevar en esta cuestión con la Sra. Rouco. Es, como digo, lo que me parece más útil y más cómodo para todos. Con respecto a algunas otras consideraciones, Sr. Rivarés, con lo bien que usted escribe, hay que ver, cuando va con prisas - ya lo comprendo-, lo mal que lee, porque el acuerdo que llevamos de sometimiento a información pública usted no lo ha leído bien, si lo lee usted bien verá que estamos dándole impulso a..., y que, por lo tanto, es verdad, tenía razón el Sr. Royo, es a) un gesto de buena voluntad, b) un impulso del expediente para que, en cuanto esté finalizado el proyecto poder someterlo a información pública, pero, si se fija usted en el epígrafe, no dice que lo saquemos ya a información pública, estamos dándole impulso administrativo al expediente. En cualquier caso, tienen ustedes toda la razón, lo primero es que no se puede informar públicamente un proyecto que no está terminado y, en cualquier caso, repito, con el siempre desalentador aliento del Consejero en la nuca de los funcionarios a veces, cuya paciencia tienen más que acreditada, voy a intentar que el proyecto esté finalizado para llegar al Pleno en las condiciones en las que me pide el Sr. Royo y el resto de grupos municipales. En cualquier caso, lo que sí que les puedo garantizar, porque a mí siempre me ha resultado muy complicado comprometer plazo del trabajo de terceros, es que al Pleno traeremos lo que tengamos y que ese "lo que tengamos" lo que sí que sé es que va a estar muy, muy, muy avanzado, no soy capaz de establecer ahora en qué porcentaje va a estar avanzado, pero muy avanzado y que intentaré, no obstante, que pueda estar a tiempo para que a Pleno ustedes puedan tener conocimiento de ese proyecto. Sr. Santistevé, créame, yo no voy a hacer referencia a como eran las relaciones institucionales entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón cuando usted era el Alcalde, no lo voy a hacer. Ese tiro me lo ha puesto usted fácil, pero no quiero recordar lo que decía el Presidente del Gobierno de Aragón del Alcalde de Zaragoza, y

no quiero recordar los niveles de tensión y enfrentamiento al que llegaron ustedes. Lo único, si me permite, con el respeto que usted sabe que le tengo, no se puede argumentar en la misma frase que llevar el tema de los juzgados de la Plaza del Pilar a los juzgados sea una concesión, sea claudicar, y, a la vez, decir que llevarlo es lo que ustedes hicieron y que ya lo hacían ustedes; es incongruente una cosa con la otra, o está bien, o está mal. Yo ya he explicado que la razón de eso es que entiendo que cuando usted era Alcalde, con la mejor de sus voluntades y en defensa de lo que usted entendía que eran, en ese momento, los intereses municipales, intentó cerrar un acuerdo con el Presidente del Gobierno, al que no llegó, y ahora, con un alcalde distinto, estamos en las mismas. Y eso, afortunadamente, tiene una solución, que se llama estado de derecho, que se llama resolución judicial, en la que este gobierno, como todos, está a su cumplimiento, como todos, unos de buena gana y otros aunque sea de mala gana. Pero, en cualquier caso, con el mejor resultado posible, que ojalá sea lo más favorable posible a los intereses municipales, será un juez quien dicte sentencia para, de una vez por todas, desbloquear ese asunto y darnos a todos, tanto al Gobierno de Aragón como a nosotros seguridad jurídica con respecto al futuro de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar. Sr. Royo, se lo tengo que decir, yo, cuando el Grupo Municipal Socialista, aún desde la discrepancia muchas veces, adopta su papel más institucional en esta casa, lo agradezco mucho, porque creo que el Partido Socialista y el Grupo Municipal Socialista una de las grandes contribuciones que ha hecho y que puede seguir haciendo es, precisamente, esa. Podemos discutir los matices, podemos no estar de acuerdo, igual que al Sr. Santistevé le decía que no voy a hacer referencia al pasado, tampoco voy a hacer referencia al grado de cumplimiento que el Gobierno de Aragón ha tenido con respecto a la Bilateral, porque, como usted sabe, también el Gobierno..., no es que este Ayuntamiento tenga pelotas en su tejado, el Gobierno de Aragón tiene unas cuantas, que estoy seguro que vamos, entre todos, a ser capaces de despejar. Pero, en cualquier caso, agradezco mucho la postura del Grupo Municipal Socialista, agradezco mucho esa colaboración y esa lealtad institucional que ha demostrado hoy, aquí, el Sr. Royo y el Grupo Municipal Socialista, y creo sinceramente..., esto me lo oyen ustedes decir mucho, pero que cuando trabajamos todos remando hacia la misma dirección, los ciudadanos nos perciben a todos como mejores. Desde la discrepancia también, pero quiero reiterar las disculpas por la premura al Grupo Municipal de Zaragoza en Común, al Grupo Municipal de Podemos y al Grupo Municipal de VOX, que entiendo que no es la mejor manera a veces de hacer las cosas, correr, pero ustedes que también trabajan mucho y saben cuales

son los ritmos de esta casa, saben que a veces nos vemos abocados a estas circunstancias.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 697.864/14.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la Modificación Aislada 130 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de sustituir la calificación de la actual parcela de equipamiento público 17.02, situada en la calle Lagasca 7 (antiguo tribunal de menores), atribuyéndole la zonificación A2/5, a petición del Gobierno de Aragón y según proyecto fechado en noviembre de 2014, con la rectificación indicada en el informe del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 19 de octubre de 2021 en relación con la edificabilidad de la parcela, que deberá reflejarse en un texto refundido a aportar antes de la publicación del presente acuerdo.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en el artículo 2.6.4 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, una vez que se aporte el texto refundido requerido en el informe del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 130, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el

libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

2. Expediente 595.779/17.- PRIMERO.- Iniciar actuaciones con el fin de someter a información pública el proyecto de Plan Especial del área de intervención U-58-1 (Embarcadero), en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio suscrito en fecha 4 de marzo de 2020 entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza relativo a varias actuaciones urbanísticas de interés.- SEGUNDO.- Dar traslado de esta resolución al Gobierno de Aragón, indicando que se toman en consideración el informe y las alternativas a la ordenación urbana de este ámbito remitidos por la administración autonómica, efectuados sobre la base de la propuesta facilitada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación para la redacción de este documento.

Sr. Secretario: Procedemos a votar el acuerdo de inicio de actuaciones con el fin de someter a información pública el proyecto de Plan Especial del Área U-58-1, Embarcadero. ¿Votos a favor?, por aplicación del sistema de voto ponderado, son 27 (PSOE, PP, C's y ZeC) ¿Votos en contra?, ninguno. ¿Abstenciones? 4 (Podemos y VOX).

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA

3. Expediente 119.758/16.- PRIMERO.- Dar cuenta de la solicitud formulada a la Asesoría Jurídica Municipal por parte del Area de Urbanismo y Equipamientos para que se inste al Juzgado de lo Contencioso Administrativo el alzamiento de la suspensión del procedimiento abierto sobre la reversión y titularidad del inmueble de los antiguos Juzgados en Plaza del Pilar.- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asesoría Jurídica Municipal para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, que certifico.